



Acuerdo número: 068/2024

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Contribuyente: **Cuahtémoc Jiménez Quiroz.- Representante Legal de la persona moral HIDROCARBUROS DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.**

RFC (o) REC:

Domicilio: **Puerto Ciudad del Carmen, número 212, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**

Datos de (los) Documento(s) A Notificar

Número de Crédito: 32301 y 35308

Número de oficio: **SF/SI/DIR/CCC/1135/2024**

Fecha del documento: **29 de abril de 2024**

Documento a notificar: **El que se indica**

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **SF/SI/DIR/CCC/1135/2024**, mediante el cual **Se informa el asunto que en el mismo se indica**, emitido por el Lic. Edgar Iván Cruz Aradillas, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **Cuahtémoc Jiménez Quiroz.- Representante Legal de la persona moral HIDROCARBUROS DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.**, con domicilio **Puerto Ciudad del Carmen, número 212, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**, y toda vez que como lo señala el (la) C. **Oscar Andrés Núñez Ortíz** en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con identificación número **CCIAC-236** con fecha de expedición 02 de enero de 2024; con vigencia al 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4 numerales 1. y 1.2., 5 y 48 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha **nueve de mayo de 2024**, que no fue posible efectuar la notificación del oficio anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias: **"Me apersono en el domicilio marcado con el numero 212 de la calle Puerto Ciudad del Carmen, acto seguido me dispuse a tocar la puerta en distintas ocasiones, posteriormente salió una persona a la cual le pregunte por la representante legal o por la empresa de hidrocarburos de la mixteca, y esta persona me dijo no conocer a ninguno de los dos, por lo que me dijo que esas oficinas son de un despacho contable y que preguntaría si llevan la contabilidad de la empresa y llamo al encargado, después de la llamada me comento que no sabían del representante legal ni de la empresa, motivo por el cual se levanta la presente acta. CONSTE"...** (SIC).

Con base a lo anteriormente expuesto, se arriba a la conclusión que el contribuyente al rubro citado se ubicó en la hipótesis normativa del artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en las CLAUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA, fracción I inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de agosto del mismo año y modificado mediante Acuerdo de fecha 02 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la



Federación el 08 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; y en los artículos 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, párrafo primero y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracción VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133, fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4, numerales 1., 1.2., 1.2.1., y 1.2.1.2., 5, 10, fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en un sitio abierto al público en las oficinas de esta autoridad y en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el oficio número **SF/SI/DIR/CCC/1135/2024**, que contiene el oficio antes descrito y el presente Acuerdo de notificación.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fíjese el documento citado, durante diez días hábiles consecutivos en los estrados del **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, sita en: Calle del Refugio # 202, Colonia Jalatlaco, C.P. 68080 perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público, y al mismo tiempo publíquese dichos documentos durante el mismo periodo en el portal de Internet de esta Dependencia <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx>

Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el decimoprimer día, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea fijado en los estrados de las oficinas de esta autoridad y publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día **25 de junio** del presente, en términos de lo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Cuarto: Se designa al (a la) C. José Luis Gómez Cortés, con identificación número CCIAC-002; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024 en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE COBRO COACTIVO



LIC. EDGAR IVÁN CRUZ ARADILLAS



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **24 de junio de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) notificador(a) y ejecutor(a), procedo a fijar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC/1135/2024**, de fecha **29 de abril de 2024**, emitido por el Lic. Edgar Iván Cruz Aradillas, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **Cuauhtémoc Jiménez Quiroz.- Representante Legal de la persona moral HIDROCARBUROS DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.**, mismo que forma parte del acuerdo número **068/2024**. Conste -----



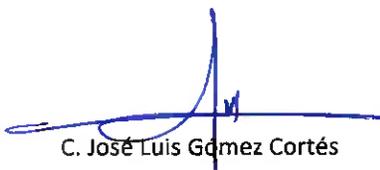
C. José Luis Gómez Cortés

**Nombre y Firma del(de la) Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a)
e Interventor(a)**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **09 de julio del 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedido por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) notificador(a) y ejecutor(a), procedo a retirar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, Oaxaca, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC/1135/2024**, de fecha **29 de abril de 2024**, emitido por el Lic. Edgar Iván Cruz Aradillas, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **Cauhtémoc Jiménez Quiroz.- Representante Legal de la persona moral HIDROCARBUROS DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.**, mismo que forma parte del acuerdo número **068/2024**. Conste -----



C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del(de la) Verificador(a),Notificador(a) y Ejecutor(a) e Interventor(a)



**"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la
República Mexicana"**

Expediente: PE12/104D/S1.2.3/32301/2013
PE12/104D/S1.2.3/35308/2014

Oficio: SF/SI/DIR/CCC/1135/2024
Asunto: El que se indica.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de abril de 2024.

C. Cuauhtémoc Jiménez Quiroz.

Representante legal de la persona moral

HIDROCARBUROS DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.

Calle Puerto Ciudad del Carmen, número 212,

Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

P r e s e n t e.

En atención a su escrito libre, sin fecha, recibido en el área oficial de correspondencia de esta Secretaría de Finanzas el día 19 de abril de 2024, registrado con número de folio **421932**; a través del cual solicitó información de créditos fiscales que tenga registrados a su nombre de su representada en la Dirección de Ingresos y Recaudación de esta Secretaría de Finanzas; al respecto indico lo siguiente:

Del análisis efectuado a su escrito de cuenta, se desprende que cumple con los requisitos de procedibilidad; por lo que, con fundamento en las Cláusulas: Primera, Segunda Fracción VI inciso c) y VIII, Tercera, Cuarta, párrafos primero, Segundo y Cuarto, Octava fracción I inciso e), Decima Séptima y Primera Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Extra del Periódico Oficial del Estado el 08 de agosto del mismo año; en relación con los artículos 1, 3 fracción I, 24, 26, 27 fracción XII, 29 y 45 fracción XI, XIII, XXI, XXXVIII, XLI, XLVI, LX y artículo primero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.1.2, 1.2.1.2.2, 5, 9 fracción VII, 10 fracción IV, 11 fracción IV, 48, 49, 55, 57 fracción XI y Primero Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en vigor; Regla 136 de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los Contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, vigente; esta autoridad, informa lo siguiente:

De la revisión realizada a la base de datos y archivos con que cuenta esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación, se advierte el registro de créditos pendientes a pago a nombre de **HIDROCARBUROS DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.**, mismos que se detallan a continuación:



OAXACA

NÚMERO DE CRÉDITO	DOCUMENTO DETERMINANTE	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE EXIGIBILIDAD	IMPORTE HISTÓRICO	IMPORTE ACTUALIZADO	AUTORIDAD DETERMINANTE
32301	DAIF-I-2-M-01624	02/08/2013	09/10/2013	\$41,170.00	\$2,061.00	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal
35308	DAIF-I-2-D-00620	26/03/2014	19/05/2014	\$1,006,800.90	\$1,613,535.00	

No omito comentarle, que el importe actualizado de los créditos, se encuentra vigente hasta el día 08 de mayo de 2024; así mismo, le refiero que en caso de requerir los formatos de pago para liquidar los créditos descritos con antelación, deberá solicitarlos a las direcciones de correo electrónico karina.hernandez@finanzasooaxaca.gob.mx, juan.colin@finanzasooaxaca.gob.mx o briseida.arroyo@finanzasooaxaca.gob.mx o comunicarse al teléfono 951 50 16 900, ext. 23128, 23155 o 23157; a efecto de emitir los formatos correspondientes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 4 apartados 1.2.1.2 y 1.2.1.2.2, 10 y 55 fracciones I, III, XVIII, XX y XXIV y 57 fracciones I, II, VII y XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Cobro Coactivo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Lic. Edgar Iván Cruz Aradillas,
Coordinador de Cobro Coactivo.

C.c.p. Expediente.

CZGJ/JECR/baaa



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Quahuemoc Jimenez Quivoz-Representante legal de la persona moral hidrocarburos de -
REC: La Mixteca, S.A. de C.V.

Domicilio Fiscal o Convencional: Puerto Ciudad del Carmen número
212, Colonia Elisco Jimenez Ruiz, Santa Cruz Xoxoc-

Referencia: Tlan, Oaxaca

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CCC/1135/2024

Fecha de emisión: 29 de abril de 2024

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): 32301 y 35308

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Santa Cruz Xoxocollán
Oaxaca; siendo las quince horas con diez minutos del día
siete de mayo de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a)
ejecutor(a) e interventor(a) C. Sadath Cesar Sosa Gonzalez, adscrito (a) a la
Coordinación de Centros Integrales de Atención al ①

acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAAC-203
de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a
partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez
Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio
de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3,
fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal
para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48
fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original
de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y
la firma autógrafa.

Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en
Puerto Ciudad del Carmen, número 212, Colonia Eli-
isco Jimenez Ruiz, Santa Cruz Xoxocollán, Oaxaca

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CCC/1135/2024
de fecha veintinueve de abril de 2024, emitido por el (la)

① Contribuyente

"Lo testado carece de validez conste"

Sadath



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Lic. Edgar Iván Cruz Aradillas _____ en su carácter de
Coordinador de Cobro Coactivo _____ de la
Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cerciuro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono
Inmueble de tres niveles, fachada en color crema,
puertas y ventanas en color café oscuro, número in-
dicando la nomenclatura correspondiente al inmue-
ble _____

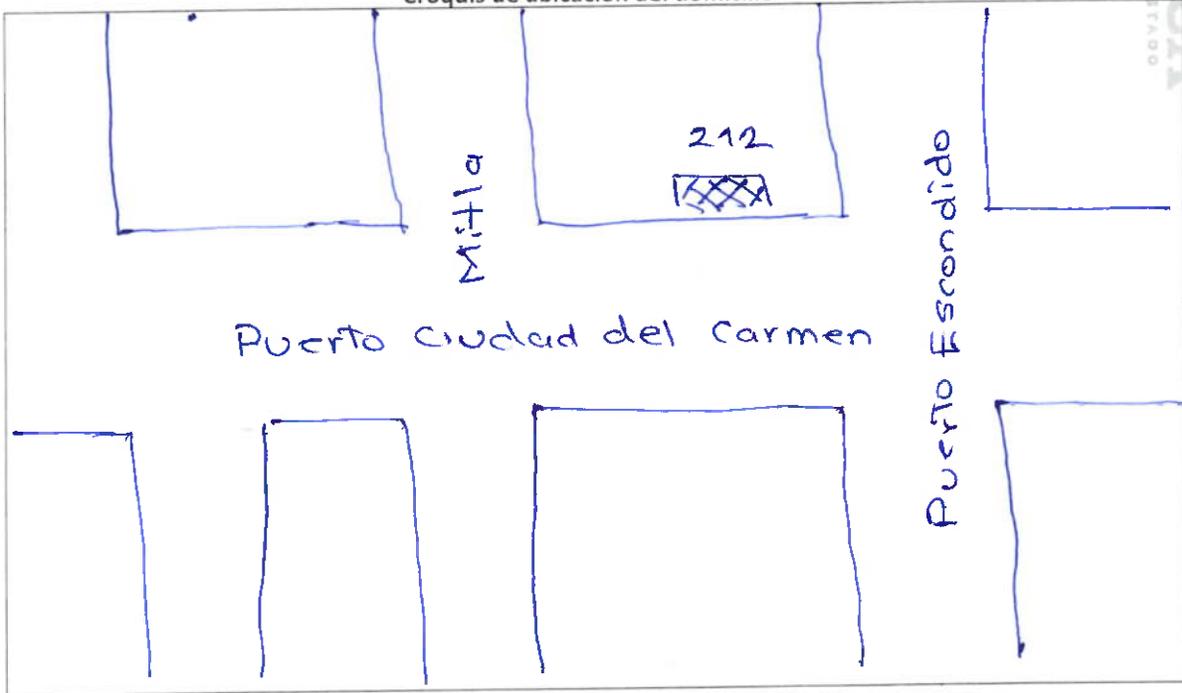
Localizándose dicho domicilio entre las calles
de Puerto Escondido _____ y Calle MHA _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Me constituí en el domi-
cilio indicado en el oficio y debido a que se
trata de un edificio de varios despachos me
introduzco en el mismo por tratarse de un edificio
de acceso libre, recorro el edificio y como en el
domicilio no se indica el número interior pregun-
to en el despacho contable del interior y ~~les~~ pre-
gunto si ubican ala moral hidrocarburos de la -
Mixteca, S.A. de C.V. o a su representante legal
Quauhtemoc Jiménez Quiroz, a lo que la perso-
na que me atiende, sexo femenino, complexión
delgada, tez morena clara, cabello negro largo y
lacio, estatura aproximada de 1.60 m y de 25-30
años de edad me refiere no conocer a la empre-
sa ni a su representante legal, que no se ubi-
can en ese edificio y que el despacho no los
representa en ninguna gestión. Por lo anterior-
mente citado no es posible llevar a cabo la di-
ligencia. Conste _____

"Lo testado carece de validez. Conste"



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).


Sadóth Cesar Sosa González

NOMBRE Y FIRMA





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: CUAUTEMAC JIMÉNEZ QUIROZ - Representante Legal de la persona Moral HIDROCARBUROS - R.E.C. DE LA MIXTECA, SA. DE C.V.

Domicilio Fiscal o Convencional: Calle Puerto Ciudad del Carmen número 212, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Santa Cruz

Referencia: Xoxocotlán, Oaxaca.

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/51/PIR/CC/1135/2024

Fecha de emisión: 29 de abril de 2024

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): 32301 y 35308

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Santa Cruz Xoxocotlán
 Oaxaca; siendo las trece horas con veinte minutos del día ocho de mayo de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. Fernando Alonso López adscrito (a) a la coordinación de centros integrales de Atención acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCCIAC-011 de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en Puerto Ciudad del Carmen número 212, colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Santa Cruz Xoxocotlán

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/51/PIR/CC/1135/2024 de fecha veintinueve de abril de 2024, emitido por el (la)

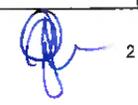
① Valeriano
 ② al contribuyente.
 y lo testado carece de validez conste



Lic. Edgar Iván Cruz Aradillas _____ en su carácter de
coordinador de cobro coercitivo _____ de la
Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder
 Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro
 de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
 verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono
Inmueble de tres niveles, fachadas en color cre-
ma, puertas y ventanas en color café, número
perfectamente visible, _____

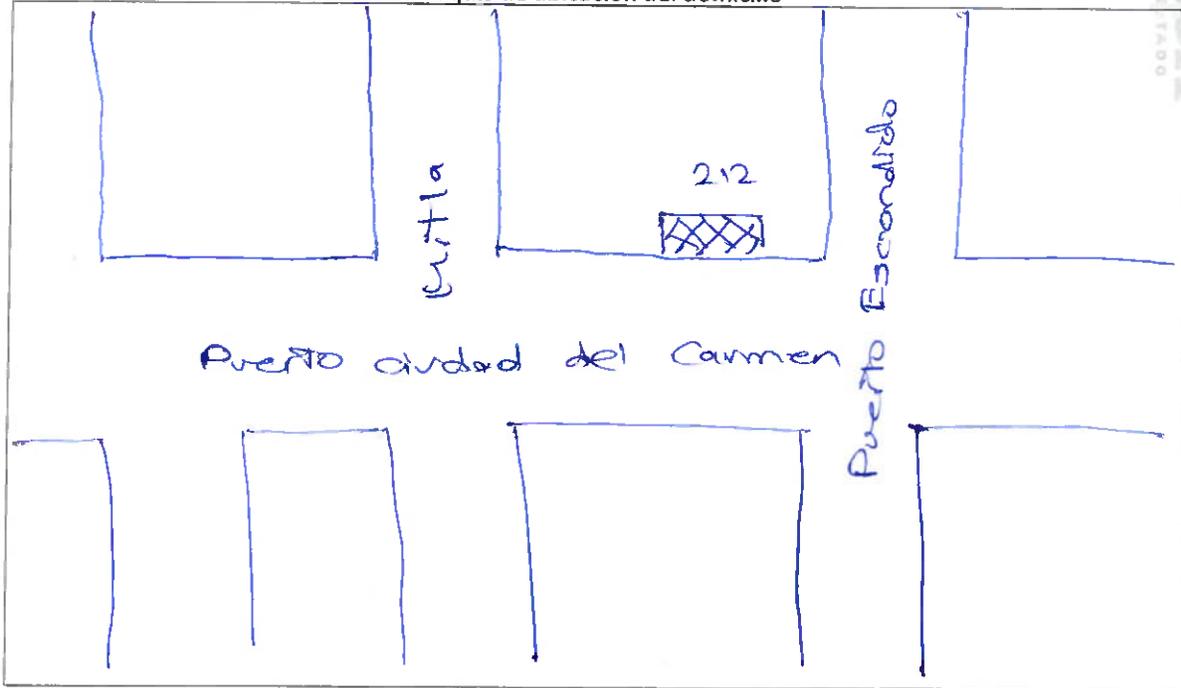
Localizándose dicho domicilio entre las calles
 de Puerto Escondido _____
_____ y Calle 9ta _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Cerciorado de actuar
en el domicilio correcto por así constar
en la placa metálica de la esquina y en
el número sobre la pared. Hay un letrero
que indica la entrada hacia los diferentes
interiores, debido a que no se menciona co-
mo un de interior en particular pregunto en
la primera puerta si ese es el número 212
de Puerto Ciudad del Carmen a lo que me
atiende una persona del sexo masculino,
complexión robusta, tez morena, cabello chi-
no, edad aproximada de 25 a 30 años y
estatura aproximada de 1.70m quien se en-
contra batiendo el pasillo de ese interior y
me indica que si es el domicilio y el pregun-
tarle si conoce al C. Cuauhtémoc Jiménez Qui-
roz o a la empresa Hidrocarburos de la
mixteca, SA de CV me indica no conocer ni
a uno ni a la otra, por tal motivo dado que
el contribuyente no se ubica en ese domi-
nilio no es posible llevar a cabo la diligen-
cia. conste. _____

"Lo testado carece de validez, conste."  2



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las trece — horas con cuarenta — minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).

Fernando Alonso López Valeriano

NOMBRE Y FIRMA

"Lo testado carece de validez. Conste"



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Cuauhtemoc Jimenez Quiroz representante legal de hidrocarburos de la mixteca SA de CV

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal o Convencional: Puerto ciudad del carmen No. 212 col. Eliseo Jimenez Ruiz, santa cruz xoxoco / Oax

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIA/CCC/1135/2024

Fecha de emisión: 29 de abril del 2024

Autoridad emisora: Coordinación de cobro coactivo

Crédito(s) número(s): _____

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Santa cruz xoxoco / Oax Oaxaca; siendo las diez horas con cero minutos del día nove de mayo de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e intervector(a) C. Oscar Andres Nuñez Ortiz, adscrito (a) a Coordinación de centros integrales de atención al contribuyente acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAC-236 de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.Q.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en Puerto ciudad del carmen No. 212, col. Eliseo Jimenez Ruiz, santa cruz xoxoco / Oax.

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIA/CCC/1135/2024 de fecha veinti nueve de abril de 2024, emitido por el (la)

Lo testado carece de validez, conste.



Edgar Ivan Cruz Aradillas en su carácter de Coordinador de cobro coercitivo de la Secretaría de Finanzas del Poder

Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono

Inmueble de tres niveles en color crema y ventanas y portones metálicos color chocolate.

Localizándose dicho domicilio entre las calles de Puerto escondido y calle motla

Así mismo hago constar los siguientes hechos: me apersono en el domicilio marcado con el número 212 de la calle puerto ciudad del carmen, acto seguido me dispuse a tocar la puerta en distintas ocasiones, por lo que posteriormente salio una persona a la cual le pregunte por el representante legal o por la empresa de hidrocarburos de la mixteca, y esta persona me dijo no conocer a ninguno de los dos, por lo que me dijo que esas oficinas son de un despacho contable y que preguntara si llevan la contabilidad de la empresa y llamo al encargado, despues de la llamada me comento que no sabian del representante legal ni de la empresa, motivo por el cual se levanta la siguiente acta, conste.

Lo testado carece de validez, conste.



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A), EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).**

Oscar Andres Nunez Ortiz

NOMBRE Y FIRMA

do testado carece de validez, consta.